

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Riohacha, 19 de marzo de 2019

Señor

CAVID ANTONIO ROMERO CONTRERAS

Representante Legal

CENTRO MAYORISTA PAPELERO TAURO S.A.S

Calle 15 No. 8-45

E.

S.

D.

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Publica No 313-006-2019 Contrato No. 313 EPMSCRIO-006 de 19-03-2019

Respetado Señor Representante Legal de la firma CENTRO MAYORISTA PAPELERO TAURO S.A.S:

Me permito informarle que el **INPEC - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOHACHA**, aceptó su oferta presentada el día 14 de marzo de 2019, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 313-006-2019. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 313-006-2019 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	313EPMSCRIO-006 DE 19-03-2019
CONTRATISTA	CENTRO MAYORISTA PAPELERO TAURO S.A.S NIT. 802.008.192-1
	Representante Legal CAVID ANTONIO ROMERO CONTRERAS Identificación: C.C. No. 8.758.782 de Soledad-Atlántico
	Dirección Comercial: Calle 15 No. 8-45 Riohacha – La Guajira
	Teléfonos: 3116858024
	Email Comercial: tauro49@tauro.com.co
OBJETO	ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOHACHA.
ALCANCE DEL OBJETO	El futuro contratista debe garantizar el suministro de productos de alta calidad que satisfagan totalmente las necesidades del EPMSC Riohacha, de acuerdo a la solicitud que elevó el coordinador del área correspondiente. En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones:

	<ul style="list-style-type: none">los productos deben ser nuevos, originales, de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente debe ser igual o superior a 30 días.El oferente deberá responder por los productos vencidos, entregados en fechas cercanas a su vencimiento, productos en mal estado, cajas o bolsas abiertas, deterioro, etc.El oferente seleccionado debe tener la disponibilidad de inventario necesaria y hacer las recomendaciones que considere pertinentes para lograr mejores resultados.			
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Para contratar la ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOHACHA , los siguientes son los requerimientos técnicos que el			
	ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.MEDIDA	CANTIDAD
	01	Resma carta elaborado con caña de azúcar, contiene 500 hojas de papel multipropósito de alto desempeño medidas 21.6x 33.0 cms	Caja X10 unidades	4
	02	Resma oficio elaborado con caña de azúcar, contiene 500 hojas de papel multipropósito de alto desempeño medidas 21.6x 33.0 cms	Caja X10 unidades	3
	03	Folder celuguia 250 y 300 gramos tamaño oficio horizontal o vertical	Caja X 100 unidades	4
	04	Libro de actas de 200 folios	Unidad	4
	05	Libro de actas de 400 folios	Unidad	4
	06	Libro de actas de 600 folios	Unidad	4
	07	Bolígrafo triangular plástico y tinta a base de resina y punta de metal color negro	Caja 12 unidades	10
	08	Gancho Legajador plástico	Caja x 20 unidades	6
	09	Clips Sencillo	Caja x100 unidades	30
	10	Grapas estándar cobrizada 26/6	Caja	20
	11	Clips Mariposa	Caja x 50 unidades	20
	12	AZ Oficio	Caja x 24 unidades	2
	13	Resaltador con 3 ancho de líneas, tinta base agua para papel y copias, 2-5 mm color amarillo	Caja x 10 unidades	4
	14	Marcador Borrable	Caja x 10 unidades	4
	15	Marcador Permanente de cuerpo redondo que brinda un agarre preciso, 2-5 mm	Caja x 10 unidades	4
16	Grapadora metalizada grapa hasta 20 hojas	unidad	5	
proponente debe satisfacer:				

	17	Perforadora 1038 dos huecos, capacidad 23 hojas a perforar, con trampilla para vaciar los confetis, certificado de calidad ISO 9001	unidad	5
	18	Saca ganchos	unidad	7
	19	Tintas para sellos color negra	unidad	5
	20	Colbón Mediano	unidad	3
	21	Sobres de manila tamaño Carta	unidad	30
	22	Sobres de manila tamaño Oficio	unidad	30
	23	Pad Mouse	unidad	1
<p><u>Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente</u></p>				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) 			
OBLIGACIONES DEL INPEC	<p>El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Riohacha se obliga para con el Contratista a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato. 			
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato será de 30 días, a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.</p>			

**VALOR Y FORMA
DE PAGO**

El valor del presente contrato es hasta por la suma de Dos Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Pesos (\$ 1.346.284.00). M/CTE. Excluido IVA.

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.MEDIDA	CANT.	Valor. Unitario	Valor Total
Resma carta elaborado con caña de azúcar, contiene 500 hojas de papel multipropósito de alto desempeño medidas 21.6x 33.0 cms	Caja X10 unidades	4	75.000	300.000
Resma oficio elaborado con caña de azúcar, contiene 500 hojas de papel multipropósito de alto desempeño medidas 21.6x 33.0 cms	Caja X10 unidades	3	90.000	270.000
Folder celugua 250 y 300 gramos tamaño oficio horizontal o vertical	Caja X 100 unidades	4	14.900	59.600
Libro de actas de 200 folios	Unidad	4	9.500	38.000
Libro de actas de 400 folios	Unidad	4	13.000	52.000
Libro de actas de 600 folios	Unidad	4	18.000	72.000
Bolígrafo triangular plástico y tinta a base de resina y punta de metal color negro	Caja 12 unidades	10	4.560	45.600
Gancho Legajador plástico	Caja x 20 unidades	6	1.700	10.200
Clips Sencillo	Caja x100 unidades	30	450	13.500
Grapas estándar cobrizada 26/6	Caja	20	1.800	36.000
Clips Mariposa	Caja x 50 unidades	20	1.400	20.000
AZ Oficio	Caja x 24 unidades	2	88.992	177.984
Resaltador con 3 ancho de líneas, tinta base agua para papel y copias, 2-5 mm color amarillo	Caja x 10 unidades	4	9.000	36.000
Marcador Borrable	Caja x 10 unidades	4	13.000	52.000
Marcador Permanente de cuerpo redondo que brinda un agarre preciso, 2-5 mm	Caja x 10 unidades	4	9.000	36.000
Grapadora metalizada grapa hasta 20 hojas	unidad	5	7.500	37.500
Perforadora 1038 dos huecos, capacidad 23 hojas a perforar, con trampilla para vaciar los confetis, certificado de calidad ISO 9001	unidad	5	9.000	45.000
Saca ganchos	unidad	7	950	6.650
Tintas para sellos color negra	unidad	5	2.700	13.500
Colbón Mediano	unidad	3	900	2.700
Sobres de manila tamaño Carta	unidad	30	96	2.880
Sobres de manila tamaño Oficio	unidad	30	89	2.670
Pad Mouse	unidad	1	8.500	8.500
			TOTAL	1.346.284

FORMA DE PAGO:

	<p>El INPEC efectuará un pago al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, suministro de papelería y útiles de oficina, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.</p> <p>Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.</p> <p>Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.</p> <p>El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.</p> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.</p> <p>En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta Un Millón Trescientos Cuarenta y Seis Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos (\$ 1.346.284) M/cte, Excluido IVA. y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- No. 1419 de fecha 08-03-2019, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-313-EPMSC RIOHACHA, DEPENDENCIA 12-08-00-313 EPMS RIOHACHA-GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003 (OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), FUENTE (Nación) RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: (SOLICITUD DE CDP PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO), Expedido por (TOMAS CAUSIL MORALES) INPEC, por valor de \$ (2.241.667) M/CTE.</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión del contrato será ejercida por el Dg. NEIL DE HORTA ORTEGA Almacenista del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Riohacha</p> <p>El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero,</p>

		contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	DE	El lugar de ejecución será en Riohacha La Guajira en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Riohacha.
CUENTA BANCARIA		Cuenta Corriente No. 692-039069-01 a nombre de: CENTRO MAYORISTA PAPELERO TAURO S.A.S de BANCOLOMBIA.

Atentamente

FIRMA EN EL ORIGINAL

DR. LUIS FRANCISCO ZUÑIGA DIAZ
DIRECTOR

Revisó: Dr. Luis Francisco Zúñiga Díaz
Elaboró: Lorena Borja Bolaño
Fecha: 19-03-2019